

daba dita para con expediente de Feito
que se esta siguiendo con el Sr. conde de Salazar
a Porriano, y de aqui a las que componen, y de
don Lorenzo, Miguel Carano, y de los señores Bellos
Pau. En el primer punto son en su nombre: Don Juan
y su esposa Juana en don Pedro de Praxida que
Wannen, la heredad de los arriales, que el Sr. es
de su nombre y de su esposa Juana, que linda por Salazar
con Camino que da a la casa que llaman de San
Pau, medio dia, tierras en heredad, que llaman
de San, y tierras en heredad. de los señores de
su nombre, al presente tierras suyas, y de su nombre
de su nombre de la casa de San Pau, y lo cura
la curia de su nombre. El Sr. de su nombre
que por todas partes linda con don heredad. de los
señores de su nombre tambien con los señores de
su nombre y de su nombre. Las del segundo son en su
nombre: quince y diez fanegas de la casa de
de su nombre. en el paraje que llaman de San
al estero, con quien por medio de Linden, y por
las otras partes con don de su nombre. Las del
tercer punto componen el numero de diez y siete
fanegas en don Pedro de Praxida, en la casa
de la heredad de don Juan, y de su nombre de
su nombre y de su nombre, linda con don por Salazar
con don de su nombre, medio dia, y de su nombre, tierras en
heredad de los señores de su nombre, y de su nombre de la
casa de su nombre, de su nombre fanegas y de su nombre
que linda con don de su nombre. Linda adalante con
tierras de don heredad, medio dia camino
de don de su nombre, y de su nombre de su nombre, y
de su nombre, tierras en heredad, y de su nombre heredad.